

Medellín, 16 MAR. 2018

Señor

**JAIME LEON RESTREPO URIBE**

C.C No. 71.557.360 de Medellín (Ant.)

Calle 32 D No. 75-B-39. Laureles Telefax. 2501380

E-Mail: [jaimoleon@une.net.co](mailto:jaimoleon@une.net.co)

Medellín, Antioquia

**Asunto:** Comunicación de aceptación de la oferta – Contrato No. 023-2018

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 7 de marzo de 2018, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 001 de 2018, cuyo objeto consiste en: “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio. Igualmente deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación).
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Vigencia deberá ser por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.	Vigencia igual al plazo del contrato.

Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es John Jairo Duque Garcia - Subdirector Administrativo y



Financiero, y el apoyo a la supervisión corresponde a Isabel Cristina Vélez - Profesional Universitario área de Bienes, quienes podrán ser contactados en el teléfono número 3209780 Ext. 104 y 110, correos electrónicos [john.duque@culturantioquia.gov.co](mailto:john.duque@culturantioquia.gov.co) y [cristina.velez@culturantioquia.gov.co](mailto:cristina.velez@culturantioquia.gov.co), oficina 305 y 304, piso 3 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03 respectivamente.

La invitación 001 de 2018, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

 <b>Elaboró: William Alfonso García Torres</b> Profesional U. – Líder Jurídico	<b>Aprobó: John Jairo Duque García</b> Subdirector Administrativo y Financiero 
--	---

